



Ayuntamiento de Alcalá la Real

Exp. N°: 2568/2024

RESOLUCIÓN DE NO DIVISIÓN EN LOTES

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º Exp.
Propuesta del área Memoria Justificativa Informe de no división en lotes Pliego de prescripciones técnicas	3265/2024

Tipo de contrato: Contrato privado	
Objeto del contrato: servicio artístico de la Noche Flamenca de los Festivales de Agosto de 2024 con la participación de los artistas: Argentina y Kike Morente, al cante y Yiyo y su grupo, al baile para el próximo 13 de agosto de 2024 en Alcalá la Real.	
Procedimiento de contratación: Negociado sin publicidad	Tipo de Tramitación: ordinaria
Código CPV: 92312240 Servicios prestados por artistas del espectáculo	
Valor estimado del contrato: 17.000,00 €	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 17.000,00 €	IVA%: 21 %
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 20.570,00 €	
Plazo de ejecución: 13 de agosto de 2024 de 21.30 horas en adelante y aproximadamente con una duración mínima de ciento sesenta minutos.	

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de los Servicios Técnicos y de conformidad con lo establecido en el artículo 99.3 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, **RESUELVO:**

PRIMERO.- No dividir en lotes el objeto del contrato visto el informe de los Servicios Técnicos Municipales.

Así lo mandó y firma la Concejalía delegada y por el Secretario para hacer constar que toma razón del mismo a los solos efectos de dar fe pública y su incorporación al Libro oficial de Resoluciones.

En Alcalá la Real, en la fecha de la firma electrónica.

EL CONCEJAL DE CONTRATACIÓN
Jesús Aguilar López

EL SECRETARIO
Rafael Sánchez López

Ayuntamiento de Alcalá la Real

Plaza Arcipreste de Hita, 1, ALCALÁ LA REAL. 23680 (Jaén). Tfno. 953 580 000. Fax:

